



Comité Nacional: una clave confederal

El VII Congreso siguiendo el mandato de los estatutos confederales elegirá a los 36 miembros del Comité Nacional. Es el único órgano elegido por el Congreso. El Comité Nacional, a su vez, designa a los miembros de la Comisión Ejecutiva. Con lo dicho queda claro que el Comité Nacional es una instancia orgánica clave en nuestro edificio confederal.

Esta posición central del Comité Nacional tiene también su significación en la función que se le asigna. Así como el Consejo Nacional desempeña, sobre todo, aunque no únicamente un papel administrativo y de control y la Comisión ejecutiva se responsabiliza de la gestión ordinaria y de la organización administrativa, el Comité Nacional asume la responsabilidad de «la dirección general de la acción confederal».

En el marco de «las decisiones del Congreso y del Consejo Nacional», el Comité Nacional se encarga de elaborar las líneas fundamentales de actuación sindical, se responsabiliza de hacer su seguimiento y de controlar su realización; ya que la Comisión Ejecutiva «responderá ante él», ante el Comité Nacional. El papel asignado, pues, al Comité Nacional está revestido de una alta responsabilidad confederal y su desempeño exigirá dedicación, iniciativa y hasta creatividad. Y, por de pronto, se hace imprescindible que cada uno de los componentes adopte, como miembro de dicho Comité, una perspectiva confederal.

Otra característica del Comité Nacional, en la estructura confederal de ELA, se sitúa en la estrecha vinculación entre el Comité y la Comisión Ejecutiva. Más que estrecha relación, podría decirse que se da una cierta superposición ya que la Comisión Ejecutiva es elegida «por el Comité Nacional en su seno» y por lo mismo los miembros de la Ejecutiva forman parte del Comité. Por eso el trabajo que ambos órganos realizan deben tener como presupuesto de su eficacia y acierto una perfecta compenetración entre ellos, en sus puntos de vista confederales y en su plan de actuación. Sólo así sus frecuentes reuniones pueden rendir un máximo de eficacia y el Comité Nacional responder a la función confederal para la que el Congreso lo elige.

¿A la tercera, el bienestar?

La primera legislatura fue la del saneamiento, la segunda, la de la recuperación y la tercera, ésta, será la de la conquista del bienestar social. Dicen que ésa es la idea de Felipe González. Ya se sabe que Felipe tiene una cierta idea particular de las cosas y que a toro pasado es un maestro explicando la faena. El modelo de ajuste y de recuperación seguido, difícilmente va a permitir un bienestar generalizado a medio plazo.

Las hipótesis más optimistas prevén que se terminará el siglo con un 10% de paro. Este es el problema número uno que choca con la idea de bienestar generalizado. Hasta la mitad de esta década, el crecimiento demográfico impondrá más entradas en el mercado de trabajo que salidas. Además, la

tasa de actividad femenina es aún relativamente débil y tenderá a aumentar hacia la media europea. El hecho se agrava por dos características del empleo (desempleo) en el Estado español: el elevado porcentaje de jóvenes en paro y el incremento de los parados de larga duración (más de dos años). Y junto a ello, el hecho de la bajísima cobertura de desempleo.

Felipe ha situado a España a la cabeza del trabajo atípico en Europa. El crecimiento de ese tipo de trabajo ha sido sorprendente, el más rápido de Europa. Lo mismo que la duración máxima del contrato de duración determinada, que en el resto de Europa, en los casos que se permite, alcanza 24 meses y en el Estado español tres años. En determinados grupos —por

ejemplo, jóvenes—, en determinados sectores —construcción, agricultura, hostelería...— la flexibilización alcanza cotas records muy superiores a la media general del 25%. Las mismas disposiciones legales y una aplicación laxista y hasta incontrolada han generalizado el efecto de sustitución de empleo fijo por atípico. Hoy la situación de un joven que no esté parado es la de empleo temporal. Únicamente una minoría privilegiada alcanza un contrato fijo. Algunas declaraciones recientes de responsables del Gobierno dan a entender que, en contra de la propia legislación, el contrato atípico temporal podría adquirir carta de naturaleza de normalidad: buen regalo para la patronal. Pero nos aleja del bienestar generalizado como norma.

(Pág. 3)



José Antonio Zestona

Entrevista con José Antonio Zestona, secretario general adjunto

ELA dará prioridad a la formación en los próximos años



Joxemiel Leunda

Entrevista con José Miguel Leunda, presidente

«ELA vive uno de los mejores momentos de su historia»

(Págs. 4 y 5)

• El Gobierno propicia la precariedad en el empleo.

(Pág. 3)

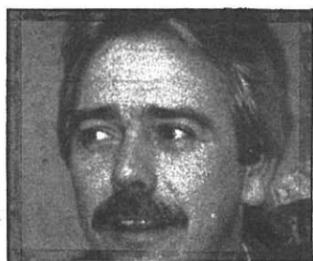
• Aumenta la presión fiscal en el IRPF.

(Págs. 6 y 7)

VII CONGRESO CONFEDERAL Candidaturas al Comité Nacional



Juan Olaskoaga



Koldo Zelaia



Kandi Pikabea



Mikel Olazabal



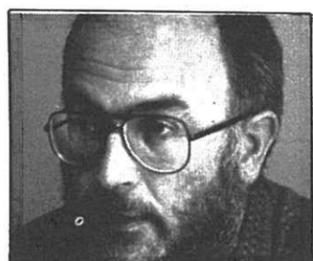
Dani Gomez



Andoni Sanz



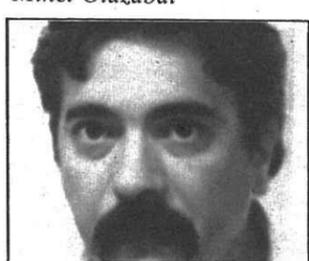
José M.ª Munduate



Xabier Muruamendiaraz



José M.ª Bergara



José M.ª Larrañaga



Xanti Ugarte



Jesús M.ª Larramendi



Bittor Lekuona



Bixente Zumarraga



Julián Balanzategi



Luis M.ª Etxeberria



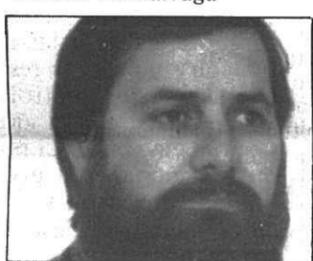
Donato Caballero



Kepa Estevez



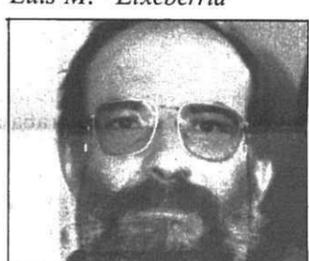
José Faustino Rodriguez



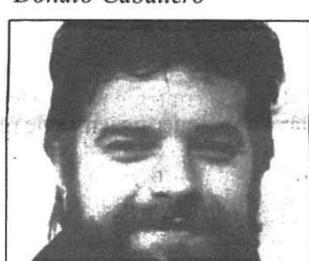
Celestino Trespalacios



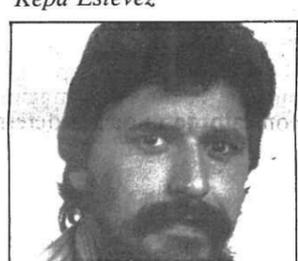
Koldo Gabiña



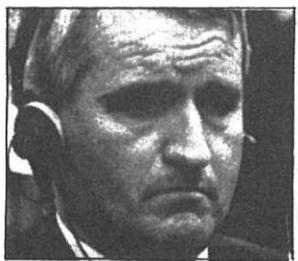
Santos Campo



Juan José Zelaia



Jesús M.ª Larrasoain



José Miguel Leunda



José Elorrieta



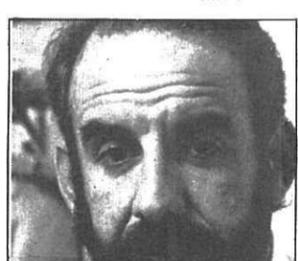
José M.ª Aranbarri



José Antonio Zestona



Juan Miguel Mendoza



Eusebio Alberdi



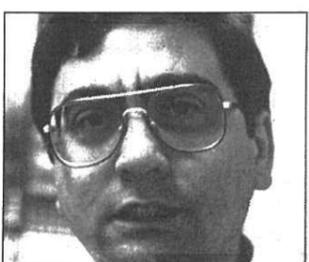
Germán Kortabarria



Félix Garzia



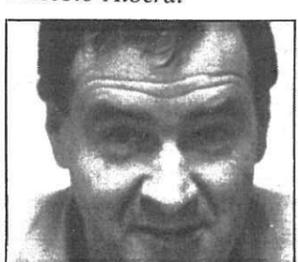
Luis M.ª Arana



Edu Markinez



José Ignacio Sueskun



Josemi Unanue

Primer Colegio

Federaciones Profesionales Nacionales

Juan OlaskoagaMetal
Koldo ZelaiaMetal
Kandi PikabeaMetal
Mikel OlazabalConstrucción y Madera
Dani GómezEmpleados y Técnicos
Andoni SanzKimika y Textil
José Mari MunduateAlimentación y Hostelería
Xabier MuruamendiarazTransporte
José M.ª Bergara ..Información, Papel y A. Gráficas
José M.ª LarrañagaServicios Públicos
Xanti UgarteServicios Públicos
Jesús M.ª LarramendiEnseñanza

Segundo Colegio

Uniones Comarcales Interprofesionales

Bittor LekuonaGipuzkoa
Bixente ZumarragaGipuzkoa
Julián BalanzategiGipuzkoa
Luis M.ª EtxeberriaGipuzkoa
Donato CaballeroBizkaia
Kepa EstevezBizkaia
José Faustino RodriguezBizkaia
Celestino TrespalaciosBizkaia
Koldo GabiñaAraba
Santos CampoAraba
Juan José ZelaiaNafarroa
Jesús M. LarrasoainNafarroa

Tercer Colegio

Comité Nacional saliente

José Miguel Leunda
José Elorrieta
José M.ª Aranbarri
José Antonio Zestona
Juan Miguel Mendoza
Eusebio Alberdi
Germán Kortabarria
Félix Garzia
Luis M.ª Arana
Edu Markinez
José Ignacio Sueskun
Josemi Unanue

LA primera legislatura fue la del saneamiento, la segunda, la de la recuperación y la tercera, ésta, será la de la conquista del bienestar social. Dicen que ésa es la idea de Felipe González. Ya se sabe que Felipe tiene una cierta idea particular de las cosas y que a toro pasado es un maestro explicando la faena. El modelo de ajuste y de recuperación seguido, difícilmente va a permitir un bienestar generalizado a medio plazo.

¿A la tercera, el bienestar?

Las hipótesis más optimistas prevén que se terminará el siglo con un 10% de paro. Este es el problema número uno que choca con la idea de bienestar generalizado. Hasta la mitad de esta década, el crecimiento demográfico impondrá más entradas en el mercado de trabajo que salidas. Además, la tasa de actividad femenina es aún relativamente débil y tenderá a aumentar hacia la media europea. El hecho se agrava por dos características del empleo (desempleo) en el Estado español: el elevado porcentaje de jóvenes en paro y el incremento de los parados de larga duración (más de dos años). Y junto a ello, el hecho de la bajísima cobertura de desempleo.

Flexibilización

Felipe ha situado a España a la cabeza del trabajo atípico en Europa. El crecimiento de ese tipo de trabajo ha sido sorprendente, el más rápido de Europa. Lo mismo que la duración máxima del contrato de duración determinada, que en el resto de Europa, en los casos que se permite, alcanza 24 meses y en el Estado español tres años. En determinados grupos —por ejemplo, jóvenes—, en determinados sectores —construcción, agricultura, hostelería...— la flexibilización alcanza cotas records muy superiores a la media general del 25%. Las mismas disposiciones legales y una aplicación laxista y hasta incontrolada han generalizado el efecto de sustitución de empleo fijo por atípico. Hoy la situación de un joven que no esté parado es la de empleo temporal. Únicamente una minoría privilegiada alcanza



Sólo unos pocos disfrutaban del «estado de bienestar» promovido por los socialistas

un contrato fijo. Algunas declaraciones recientes de responsables del Gobierno dan a entender que, en contra de la propia legislación, el contrato atípico temporal podría adquirir carta de naturaleza de normalidad: buen regalo para la patronal. Pero nos aleja del bienestar generalizado como norma.

Economía sumergida

La economía española es conocida por la existencia de un sector sumergido muy importante. Difícilmente contabilizable por su propia naturaleza, este sector no está compuesto por parados subvencionados, al menos de for-

ma significativa. Son varios millones de trabajadores trabajando sin garantías, sin S.S., sin protección y, generalmente, en condiciones higiénicas y de seguridad precarias. El Estado español es uno de los pocos países de la OCDE donde los accidentes de trabajo crecen. ¡Cosas de la competitividad!

¿Paraíso del dumping?

Junto a paraísos fiscales, paraísos del dumping social. El secretario general de la Confederación Sindical Italiana (CGIL), B. Trentin, decía el verano pasado que «España preconiza una política de dumping social» y añadía que «en materia social los Go-

biernos socialistas francés y español sostienen las posiciones más retrógradas en el seno de la Comisión Europea». No faltan indicios para temer fundadamente que la competitividad en Europa se quiere montar en el Gobierno español desde la baratura del coste laboral. Un relanzamiento diseñado desde una óptica neoliberal tiene ahí, en el caso español, uno de sus presupuestos. Pero así queda comprometida inevitablemente la realización del bienestar generalizado.

Sindicalismo mínimo

El modelo propugnado por Felipe desde el comienzo de la transición conlleva al sindicalismo mínimo. Felipe es uno de los responsables máximos de que el sindicalismo del Estado español sea el más débil de la CEE. El sindicalismo de ELA tiene que sufrir las consecuencias del complejo de debilidad que aqueja al sindicalismo del Estado. Los planes Felipe-Boyer-Solchaga se compadecían mal con la existencia de un sindicalismo fuerte. En ningún sitio se ha alcanzado bienestar generalizado sin un sindicalismo fuerte.

¿Quiere Felipe un bienestar generalizado? ¿No se da una fundamental contradicción entre su política social y su promesa parlamentaria? La capacidad dialéctica, el gancho y el dar buena imagen no garantizan —hay quien lo piensa— una política social eficaz. Hace falta algo más, en este caso mucho más, y en sentido contrario a lo practicado hasta ahora. Y aún así una legislatura es poco tiempo.

V. ELORZA

El Gobierno propicia la precariedad en el empleo

Unas recientes declaraciones del director general de Empleo, Alvaro Espina, me llevan a escribir estas líneas, abundando en alguno de los aspectos ya apuntados por nuestro compañero V. Elorza en su atinado comentario del último número de ELA Astekaria.

El señor Espina expresando lo que en la materia parece ser doctrina oficial del Gobierno, afirmaba en sus manifestaciones que la estabilidad en el empleo debe ser materia de la negociación colectiva. De tal afirmación a echar a los sindicatos la culpa del atroz deterioro que la estabilidad en el empleo está sufriendo en los últimos años no media más que el breve puente de la deducción lógica más elemental.

Quisiera recordar, ahora que se

van a cumplir diez años desde la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores, que esta ley, siguiendo lo que al respecto establecían los precedentes legislativos, recogió el principio general de estabilidad en el empleo («el contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido»), permitiéndose contratos de duración determinada cuando la naturaleza o circunstancias del trabajo a realizar justificaran objetivamente tal temporalidad (obra o servicio determinado, acumulación de tareas, sustitución de un trabajador con derecho a reserva del puesto de trabajo...).

Carácter excepcional

Sólo con carácter excepcional y coyuntural (medida de fomento del empleo) el Estatuto de los Trabajadores permitió al Gobierno autorizar mediante decreto contrataciones temporales sin justificación en la naturaleza o circunstancias del trabajo a rea-

lizar.

En los casi diez años que llevamos de Estatuto de los Trabajadores, los Gobiernos, principalmente los presididos por el señor González, han hecho uso profusísimo de la posibilidad concedida por el ET y han llevado adelante, además, la introducción de un nuevo tipo legal de contrato temporal (por lanzamiento de una nueva actividad).

La consecuencia de esta política del Gobierno no ha sido otra que la proliferación de contratos temporales «por la cara», es decir, sin justificación objetiva, llegándose a la situación de que lo normal se haya convertido en excepcional y lo excepcional y coyuntural en normal.

Reflexiones

Por ello, intentando salirnos de este grupo del «mundo al revés» en que Gobierno y poderes económicos nos quieren liar, quisiera dejar sentadas algunas cosas

que, al menos a mí, me parecen muy claras:

—La autorización de contratos temporales sin justificación objetiva por parte del Gobierno debe ser, según el propio Estatuto, una medida excepcional y coyuntural, además de poco eficaz.

—La proliferación de contratos temporales es consecuencia y responsabilidad principalísima de los sucesivos Gobiernos del PSOE.

—Dejar a la negociación colectiva la estabilización de los contratos supone, además de querer que otros arreglen lo que uno ha roto, condenar a los colectivos menos preparados y favorecidos a temporalidad y precariedad permanente.

—Es hora ya de que el Gobierno reconsidere la utilización de la autorización excepcional para contrataciones temporales concedida por el Estatuto de los Trabajadores hace ahora diez años.

Germán KORTABARRIA

Aurtengo zeruko bi izar

Urte berrian sartu berriak gara eta denok elkarri urte zoriuntsua opa izan diogu, jakinen gainean gero... geroak agintzen duela. Nik ELAri ere urterik onena opa nahi nioke eta ELAren lanetan dabiltzanein orobat urterik atsegina eta lan saiorik emankorra. Iraganiko urteaz kexa handirik ezin izan dezakegu ELA arduraturik gabiltzanok, baina beti ere, hasi berria dugun urte hau, oraindik eta bikainagoa izatea nahi genuke.

Aldez aurretik, besteak beste, badakigu urte orokor lanez gain hasi berria dugun urte ezezagun honek badakarkigula bi gertakizun aipagarri eta bereziak. Biak lan eta eginbehar ugarien iturburu izango dira eta berekin ekarriko digute, nahiz eta gogoko izan, hamai-ka buru hauste. Gogor eutsi eta buru belarri murgildu bi ekintza hauetan da, dudarik gabe, datorren hilabeteetarako buruan sartu behar dugun asmorik egokiena.

Gure Batzar Nagusia edo Kongresoa bertan dugu. Burutzeak berak nahiko lan eta kezka sortarazi ditu. Baina lanik gogorra gerokoa dugu: Kongresoan erabakitakoak betebeharrean, oso osorik jaso ondoren. Batez ere kontutan harturik Kongreso honetan lanbide berriak zenbait arlotan erabakiko dirala dirudienez.

Eta horrexegatik eskatuko zaigu urrats neurriak eta lan ohi-turak aldatzea eta hildo berriak urratzea. Kongreso hau ez da egiten egite aldera baizik eta benetan gure erakundea egokitu eta ekintza bideak eta erak doitu nahian. Inor ez delila ospakizun hutsean itsutu eta kongresoaren mamiari eta muinari begiratu dezaie. Kongreso izango dugu beraz, urte honetako ekintza oparoen. Hala izango ahal da.

Hauteskunde sindikalak

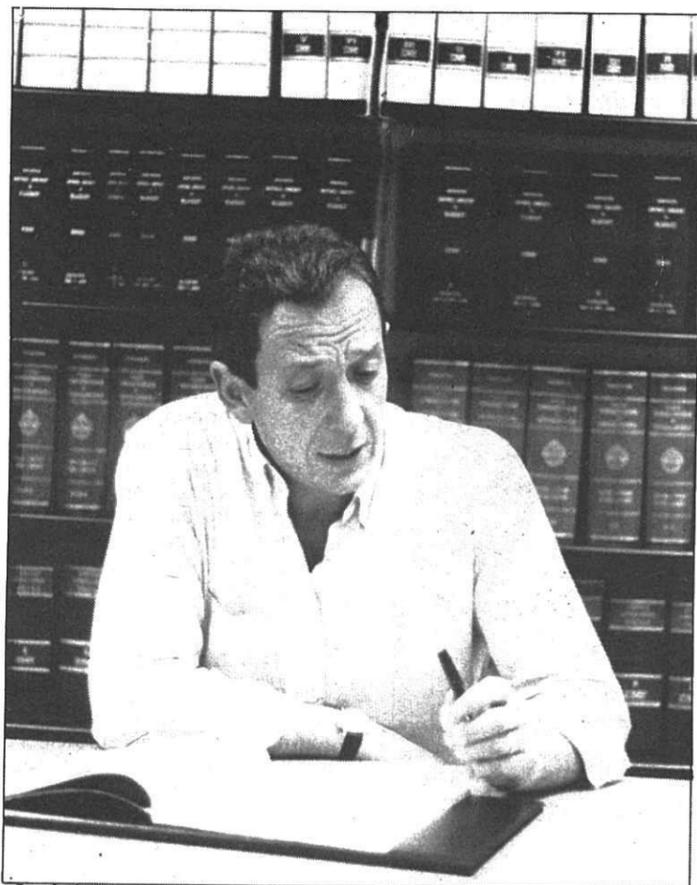
Urte berri honetako bigarren ekintza izarra, ordea, guttiz bestelakoa dugu. Hauteskunde sindikalak ditugu.

Eginbide ezaguna eta ez osorik ELAren gogoko, ez bait da hauteskunde mota hau sindikalgintza indartzeko erarik egokia. Baina dagonekoz ez dago besterik agian, eta hor burukatu gara ELAren errepresentatibidadea langileen artean norainokoa den garbi erakutsi nahian. Hauteskunde hauek berebizikoak dira, eta, inola ere ezin onartuko den txepelkerian erortzeko, barkatu ezinezkoa litzake. Garaia etortzerakoan maiz ihardungo dugun gaia dugunez gero, bego oraingoz esandakoaz.

Dena dela, izan gogoan bi gertakizun nagusi hauek: Kongreso eta Hauteskunde sindikalak.

ITURRIAGA

7. Kongresoa

1 9 9 0
URTARRILAK 26 ETAN
NAGASITZAREN ERABAKIA
BILBO

José Antonio Zestona confía en que el Congreso marcará una nueva etapa en ELA

Urtarrilak 26 eta 27an ospatuko den VII. kongresuak joan den urteko ELA sorturiko erreflexio prozesuari amaiera ematen dio. Jose Antonio Zestonaren eritziz ELA kongresu honetaz baliatu behar du jauzi kualitatibo bat emateko bai helburuetan bai bere egituretan. ELAren idazkari nagusi laguntzailarentzat nahiz eta afiliazio gehikuntza oso garrantzitsua izan ez da nahikoa oraindik proiektuak lortzeko. Erakuntza lantzea datorren urteetan ELAren helburu nagusietariko bat izango dela adierazten du ere Jose Antonio Zestonak.

—Este congreso parece que de alguna manera es la culminación del proceso de reflexión que se ha dado en ELA en el último año. ¿Por qué era necesario este debate y cómo lo ha vivido la organización?

—J. A. ZESTONA: Hace algo más de un año nos convencimos de que ELA tenía que reaccionar para superar una situación que no respondía de forma adecuada a la nueva realidad que estábamos viviendo tras varios años de cambios acelerados en el campo económico, social y político. Era necesario iniciar un proceso de apertura en el sindicato, aplicar el horizonte de nuestra acción sindical y, muy en concreto, dinamizar y optimizar nuestra organización. Aprovechando que debíamos iniciar el proceso de preparación del VII Congreso decidimos que al hilo de la elaboración de las ponencias se abriera una reflexión colectiva, se analizará a fondo la organización y se incorporará el debate a todos los niveles.

—¿Cuáles han sido los resultados más inmediatos de este proceso?

—Como ya he dicho, ELA ha realizado durante 1989 un gran esfuerzo de adaptación, de reasignación de responsabilidades y de reforzamiento de determinadas estructuras del sindicato. Pero sobre todo hemos conseguido en el conjunto de la organización una ilusión renovada y una voluntad de esfuerzo hacia metas más ambiciosas en la organización, la afiliación, la negociación colectiva y en nuestra participación en la sociedad. En estos momentos podemos decir que ELA está en plena forma, trabajando con fuerza y con ilusión.

—En este contexto, ¿qué espera del VII Congreso que se celebrará en Bilbao este mes?

—El Congreso tiene que suponer el trampolín definitivo para un salto cualitativo de todas las estructuras de ELA y de toda la Confederación hacia un futuro sugestivo y prometedor para el sindicalismo vasco.

—¿Es optimista, por tanto, respecto al futuro del sindicato?

—Por supuesto, ELA, con una organización bien preparada, con objetivos claros y bien debatidos y con una militancia motivada puede dar mucho de sí y jugar un papel sindical de mucho calado en Euskadi. Este es el reto fundamental en los próximos años en que se debe cubrir una etapa muy importante en el proceso de autogobierno y en la articulación política, social, sindical y laboral de Euskadi.

Crecimiento de afiliación

—¿El crecimiento de afiliación experimentado por ELA durante 1989 es consecuencia directa del proceso de renovación que ha mencionado?

—El incremento de afiliación que hemos experimentado durante el pasado año ha sido muy importante y, además, el ritmo es creciente. Hemos crecido casi un 8%, una cifra que dobla prácticamente la de 1988, en el que el aumento de afiliación fue también considerable. En estos resultados casi espectaculares pueden influir sin duda factores diversos, pero estamos convencidos de que es determinante el proceso que está viviendo la organización, la imagen y el peso que está consiguiendo ELA y sobre todo el haber conseguido terminar el trabajo de una

parte de la organización cuyas consecuencias son unas políticas más activas de afiliación.

—Las cifras de afiliación que manejan, ¿son suficientes?

—Aún nos falta bastante para conseguir una organización a pleno rendimiento de lo cual podemos deducir que el potencial de crecimiento de ELA es ciertamente superior. Hay que tener en cuenta además que partimos de unos niveles de afiliación muy inferiores a la mayoría de países europeos. Por otra parte, no valoramos este crecimiento como lo hubiéramos hecho hace dos o tres años. En estos momentos nuestro objetivo no es ya conseguir la consolidación de ELA. Nuestra perspectiva está situada más arriba y nuestro nivel de implantación es aún insuficiente. En los próximos años tenemos que conseguir una penetración superior, ya que de ella depende principalmente el peso que vaya a conseguir ELA en el mundo laboral y en consecuencia en la sociedad vasca. Sin duda, nuestra capacidad de influencia y transformación social estará directamente relacionada con la penetración que seamos capaces de conseguir en los próximos años.

Insuficiente formación

—La formación de los militantes es uno de los objetivos de ELA en los próximos años, según se desprende de las ponencias presentadas. ¿En qué nivel estamos en la actualidad?

—El tema de la formación está destinado a ser una de las grandes prioridades durante los próximos años ya que el trabajo desarrollado en este campo hasta ahora no ha sido suficiente. En la ponencia de

organización hemos marcado unos objetivos concretos como son la formación de los liberados y de los cuadros militantes comprometidos en las organizaciones de ELA. Este objetivo constituye un compromiso ambicioso teniendo en cuenta de dónde partimos y los medios con los que contamos en este momento para este cometido. Somos conscientes sin embargo de que lo planteado no cubre las necesidades reales de formación que tenemos ya en estos momentos, y mucho menos las que vamos a tener en el futuro. Por tanto, en los próximos cuatro años queremos ir profundizando en esta materia para poder responder en un período lo más corto posible al tema de la formación en toda su amplitud. El sindicalismo de los próximos años requiere cada vez más cuadros y militantes bien preparados técnicamente con entrega y capacidad de esfuerzo.

Mayor presencia en la sociedad

—Una de las ponencias del Congreso, «ELA en la sociedad vasca», ha provocado ciertos «recelos» en algunos círculos. ¿Qué propone realmente ELA en este punto?

—No hay que interpretar equivocadamente lo que se plantea en esta ponencia. No se trata de que ahora, de pronto, ELA pretenda intervenir en todos los campos o invadir el terreno estrictamente político como han insinuado algunos. Lo que ocurre es que nuestro sindicato entiende que determinados cambios que inciden muy de cerca en los intereses de los trabajadores deben incorporarse progresivamente como campos potenciales de acción sindical. Es el caso de

neral adjunto. A lo largo de sus manifestaciones ambos dirigentes sin los valoran la importancia del Congreso Confederativo y hacen un análisis de la actual situación de Euskadi que califican de «positiva y esperanzadora». En el próximo número de Euzkadi Astekaria el secretario

7. Kongresoa

SEGUN JOSE ANTONIO ZESTONA,
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

ELA dará prioridad a la formación en los próximos años

la creación de empleo, la formación profesional y ocupacional o las prestaciones sociales. Nos interesan todos los ciudadanos de este país, hombres, mujeres, niños, ancianos, grupos marginados y colectivos menos débiles. Queremos adoptar nuestro esfuerzo sindical a la transformación social, para construir una Euskadi menos egoísta, más justa y solidaria en la que todos los trabajadores vascos tengan unas condiciones de vida dignas.

—El propósito es ambicioso...

—Indudablemente. Para lograr estas aspiraciones no basta con querer, hay que poder. Y para ello necesitamos un sindicato fuerte e implantado. Se requiere trabajo, preparación, medios, tiempo y constancia. El abrir nuevos espacios de acción sindical es una tarea que debemos comenzar ya, poco a poco, entre todos. Desde las organizaciones interprofesionales hasta la Confederación debemos desarrollar ideas y contrastar experiencias e incorporarlas al conjunto de la organización.

—¿Qué influencia tiene la formación sobre el futuro del sindicato?

—La formación es un reto de presente y sobre todo de futuro. En buena medida lo que llegue a ser ELA en el futuro depende de la capacidad que desarrollemos desde ahora en la preparación de nuestros sindicalistas. La prioridad de la formación descansa por tanto en que necesitamos sindicalistas preparados para avanzar en el presente y garantizar en el futuro un sindicalismo vasco con fuerte militancia, con cuadros capaces y con dirigentes sindicales de categoría.

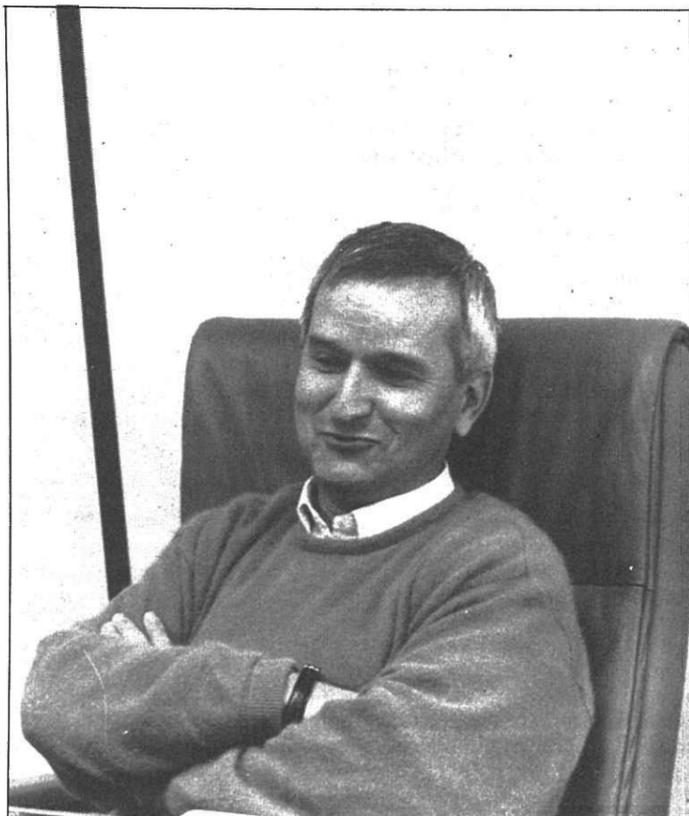
• «
eta
sin
bir
dit
Ko
• «
eki
gar
du
• «
Eu
dag
era
Eu
Eus
tok
du»
• «
igo
imp
da
geh
ora
ald
• «
gau
bih
da.
hez
ditu
segi

7. Kongresoa

URTARRIAK 20 7. ENERO
NAZKARTEN ERABILTAKO
BERIA DE MUESTRAS
E L B O

JOSE MIGUEL LEUNDA, PRESIDENTE

ELA vive uno de los mejores momentos de su historia



José Miguel Leunda asegura que la labor de ELA en Europa es cada vez más necesaria

general, José Elorrieta, realizará un balance general de 1989 y explicará las grandes líneas maestras de la actuación de ELA. José María Arambarri, tesorero confederal, desvelará, por su parte, algunos datos sobre la situación económica de nuestro sindicato.

Bi aste falta direnean ELAren kongresua ospatzeko, Joxemiel Leundak, konfederakundeko lehendakaria arreta osoa dauka ipinita gertakizun honetan. Leundarentzat datorren Batzar Nagusia itzaropen beterik datorkigu eta afiliatu guztien erantzunbeharrari dei bat egiten dio. ELAren lehendakariaren ustez gure sindikatoak bere historiaren une onetarikoa bizi du, baina oraindik oso bide luzea dugu aurretik gure sindikal eskabideak lortzeko.

Gaur egunean Joxemiel Leunda, konfederakundeko lehendakaria izateaz gain, nazioarteko harremanen arduraduna da.

—Una vez acabado 1989 es un buen momento para hacer balance. ¿Cómo valora la trayectoria de ELA durante el año pasado?

—J. M. LEUNDA: Ha sido un buen año para ELA. La afiliación ha crecido de forma notable, lo mismo que la actitud militante, y se ha producido una apertura de horizontes.

Creo que ELA está viviendo uno de los mejores momentos de su historia, uno de los más cargados de posibilidades, y me preocupa si seremos capaces de dar la respuesta adecuada. Esta situación exige al sindicalismo vasco abertzale dar un salto en su futuro. Los trabajadores de Euskadi hemos pasado años muy difíciles, y los seguiremos pasando mientras haya parados en nuestro país. Sin embargo, soy optimista. Parece que empieza a verse la luz al final del túnel.

Una luz que desde ELA debemos alentar y potenciar al igual que la corriente de fondo altamente positiva que se está produciendo en nuestro sindicato. No podemos distraernos, tenemos que concen-

trarnos para un esfuerzo suplementario.

—Por lo que dice, las expectativas de futuro son buenas, ¿no?

—Como he resaltado antes, a lo largo del año pasado se han consolidado decisiones acertadas, y estamos donde estamos porque han existido aciertos sustanciales. Esto es una realidad, y debemos sentirnos satisfechos, pero no es suficiente. Tenemos que reflexionar sobre cómo hay que seguir haciendo ELA, porque nuestro proyecto está todavía comenzando. Queda mucho camino por hacer y hay que hacerlo sin vacilaciones. Tenemos que tener una gran fe en el proyecto histórico de ELA y la conciencia de su plasmación no permite relajarse. Probablemente vendrán momentos de mayor tranquilidad en el futuro, pero hoy tenemos que apretar el acelerador para que otros, dentro de unos años, concreten los nuevos horizontes, o mejor dicho, la actualización de los proyectos de siempre, los sueños de todos los militantes de ELA.

—¿En qué momento llega y qué importancia tiene el VII

Congreso de ELA que se celebrará a finales de enero?

—Sólo faltan un par de semanas para la celebración de este Congreso. Es el momento de que los afiliados de ELA reflexionemos y concretemos conclusiones para el siguiente tramo de nuestra historia. El Congreso debe convertirse en el programa real para cada una de las organizaciones de la Confederación. Debe darse una participación activa de las organizaciones, y llegar al congreso sabiendo que debemos responder ante los trabajadores de Euskadi de nuestras actuaciones. En este congreso tenemos que hacer una fuerte reafirmación de nuestro proyecto y modelo sindical. Un proyecto ya histórico y un modelo que cada día a golpe de práctica y de reflexión vamos llevando a cabo. Estas reafirmaciones hay que hacerlas en este momento, cuando nos encontramos en puertas de una nueva etapa de nuestro sindicalismo y del sindicalismo en general. Y bajo estas reafirmaciones subyacen tres convicciones de fondo: la convicción sindicalista, la convicción abertzale y la convicción europea, la de la Europa de los pueblos y de los trabajadores. Una solidaridad internacional que hay que definirla y practicarla desde la propia identidad nacional y de clase.

Relaciones internacionales

—Ha mencionado el tema de las relaciones internacionales. Como responsable de este área, ¿cómo ha seguido las transformaciones políticas producidas en la Europa del Este?

—Nos está tocando vivir unos momentos trascendentales, no sólo para el movimien-

to obrero, sino para el mundo en general. Nunca como ahora en la historia política de la humanidad se han dado al mismo tiempo tantos espacios de libertad en nuestro planeta. El derribo del muro de Berlín rubrica de modo contundente esta primavera de libertad en el mundo de hoy. La liquidación de este muro, motivada por las masivas movilizaciones de la gente abre colosales posibilidades para la mundialización de la libertad, la democracia, el respeto pleno a la soberanía e identidad nacional y cultural de los pueblos. Los trabajadores han tomado y siguen tomando parte activa e importante en esta lucha. Cada vez se ve con mayor claridad que los pueblos no quieren vivir más aplastados por las dictaduras, cualquiera que sea su signo ideológico. La mundialización de la libertad y de la democracia es hoy más viable que nunca, y es una conquista de los pueblos y de los trabajadores. Es cierto que son todavía procesos frágiles, impredecibles, pero también irreversibles.

Los trabajadores debemos ser celosos guardianes de esta mundialización de la libertad, para que estos procesos culminen en todo el mundo con una mayor justicia social.

—¿En qué organizaciones internacionales está presente ELA?

—ELA es miembro de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) desde 1933, y de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL) desde 1949. En ambas internacionales y en la CES somos miembros de sus respectivos comités ejecutivos o confederales. ELA está también en la TUAC, órgano consultivo de la OCDE, en la OIT y en las Secretarías Profesionales Internacionales. También participamos en el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea desde 1986. Además mantenemos relaciones bilaterales con la mayoría de sindicatos democráticos del mundo. ELA ha progresado mucho últimamente en el campo de las relaciones internacionales, aunque todavía queda mucho que hacer.

Sindicalismo europeo

—¿Qué papel desempeña ELA en estos organismos?

—ELA está presente en los organismos e instituciones internacionales con la idea y el propósito claro de luchar por una Europa de los trabajadores y de los pueblos, donde Euskadi tenga una personalidad propia como nación que es. Día a día se hace más necesaria la actuación de ELA en Europa. Como vascos y como trabajadores tenemos un papel que desempeñar ineludiblemente en la creación de un espacio social europeo. Esta ta-

rea es una de las más perentorias en nuestra acción sindical. Para ello tenemos que incrementar aún más nuestra afiliación y caminar hacia un sindicalismo con marcado carácter europeo, y esto tanto por la vía confederal como por la profesional. A escala europea el sindicalismo se plantea la necesidad de promover actuaciones que vayan más allá de la mera presión moral sobre Gobiernos e instituciones europeas.

—¿Qué valoración hace de la Carta Social Europea, recientemente aprobada?

—Los sindicatos no hemos acogido bien la Carta Social Europea porque no pasa de ser una declaración solemne sin eficacia. La unión económica y monetaria se va acelerando pero las medidas sociales que tome la Comisión mucho nos tememos que no tengan carácter obligatorio hasta el año 1995-96. Los sindicalistas vascos vemos que no existe una voluntad política por parte de los Gobiernos para sacar adelante la Europa social. Sin embargo, en estos momentos tenemos como aliados a los parlamentarios europeos de la corriente socialista, comunista y demócrata cristiana que apoyan nuestras reivindicaciones. Juntos debemos avanzar para presionar al Consejo europeo y la Comisión, y lograr sacar adelante la Europa social que reivindicamos los trabajadores... porque está claro que la patronal, organizada a nivel europeo, cree que el proceso de unificación le ofrece una buena oportunidad para lograr un espacio especialmente beneficioso para sus intereses particulares. Los empresarios sueñan en Europa como un ámbito en el que se produzca un verdadero desmantelamiento social.

—¿Se conoce ya las delegaciones y organizaciones internacionales que acudirán al VII Congreso de ELA?

—La representación internacional que va a asistir a nuestro VII Congreso es realmente importante cuantitativa y cualitativamente. Treinta y cuatro delegaciones, pertenecientes a 19 países han confirmado ya su presencia. Destaca, por ejemplo, la asistencia de los secretarios generales de la CIOSL, de la CMT y el de la CES, así como el secretario general adjunto de la TUAC. También han confirmado su asistencia el presidente del Comité Económico y Social de la CEE, y una representación de la OIT y de la Comisión Europea, por citar algunos. Esta amplia presencia internacional es buena muestra de la actitud abierta del sindicalismo vasco, que lejos de aislarse se ha comprometido de lleno en el esfuerzo común de los sindicalistas de todo el mundo.

N. ISPIZUA

LABUR

Chaves, creador de empleo... en precario

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Manuel Chaves, dice que las modalidades de contratos temporales no se pueden retirar, ya que, según él, puede afectar al crecimiento del empleo». Este viejo argumento es una falacia, ya que una empresa no contrata a un trabajador si no lo necesita, lo que hace es contratarlo en las condiciones más ventajosas. Al empresario le interesa la mayor flexibilidad posible, y los contratos temporales permiten esa flexibilidad y además se le dan beneficios como rebajas en la cuota de la seguridad social, etc. Pero para Chaves esto no parece ser así, ya que dice que «la legislación establece la igualdad para un trabajador que tiene un contrato indefinido y para un trabajador que tiene un contrato temporal». Esperemos que no se crea ni él que esto es así en la realidad. Resulta claro que un trabajador con un contrato temporal se ve obligado a aceptar condiciones que de ningún modo aceptaría si tuviese un contrato fijo, y además, su vida privada se ve afectada por la incertidumbre continuada creada «gracias» a esta legislación flexibilizadora. En esta situación se encuentran el 27,8% de los trabajadores.

Nafarroa: Impuesto sobre las viviendas desocupadas

El Parlamento de Nafarroa ha aprobado una ley que permite a los municipios la aplicación voluntaria de un impuesto sobre las viviendas desocupadas. La cuantía de este impuesto voluntario será, aproximadamente, el equivalente a la contribución urbana. El problema de la vivienda es uno de los más graves con los que nos encontramos los trabajadores. Su precio, debido a la especulación permitida, está a niveles prohibitivos. Mientras tanto, existe un gran número de viviendas desocupadas, que podrían solucionar en parte la gravedad del problema. La aplicación de un impuesto de estas características puede ser un instrumento válido para empezar a actuar de forma activa desde las diferentes Administraciones ante él. Sería una pena que no fuese utilizado por quienes tienen capacidad para ello.

Opa de KIO sobre Torras

El grupo KIO ha lanzado una OPA (Oferta Pública de Acciones) sobre Torras. Lo que en principio no parece ser más que una noticia propia de los medios financieros tiene un calado mucho más amplio, al representar un ejemplo claro de falta de transparencia. Falta de transparencia antes de la OPA, por los manejos previos de información privilegiada que parece que han tenido lugar en la Bolsa, y falta de transparencia después de la OPA, ya que el objeto principal de ésta es quedarse con menos de cien accionistas y así las acciones no podrán cotizar en Bolsa, con lo que quedarían libres de las obligaciones que conlleva estar cotizando. A la vista de que se quieren escapar incluso de los muy pequeños controles que se realizan en el mercado de valores, se puede aventurar que su objetivo no es muy confesable, y que los más beneficiados no van a ser los trabajadores.

La inversión extranjera es principalmente especulativa

Se nos trata de convencer de la bonanza de la situación económica poniéndonos como ejemplo la buena marcha de la inversión extranjera. Lo que está claro es que marcha ya tiene, pero marcha especulativa. Analizando las inversiones exteriores netas, es decir, ingresos menos pagos, realizadas por las vías de entrada de capital a más de un año, observamos cómo menos de la mitad es inversión directa en empresas, mientras que más del 53% se desvía a invertir en Bolsa y en inmuebles. No es casual que estos fondos se desvíen a la especulación en Bolsa y en inmuebles, ya que son éstos dos mercados en los que se prima de manera importante la opacidad fiscal. El capital extranjero circula hacia donde puede encontrar mayores beneficios, y parece ser que por estos pagos ha encontrado una buena mina. En este caso, la gran cantidad de dinero procedente de fuera representa simplemente la facilidad para la especulación.

ESTADO

ANTE LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Aumenta la presión fiscal en el IRPF

En primer lugar podemos empezar por lo que el decreto-ley no contempla. No se prevé que las retenciones se vayan a modificar. Así, un aumento de los salarios en 1990 puede hacer saltar de un tramo a otro de la tabla de retenciones, sin que ello suponga un aumento real de renta, pero sí un aumento de las retenciones. El que no se contemple una deflatación de las retenciones tiene dos efectos inmediatos: por un lado, de esta forma,

El decreto-ley de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 29 de diciembre contiene una serie de medidas fiscales que afectan claramente a los trabajadores, y que suponen un inmediato aumento de la presión fiscal sobre sus rentas.

Este aumento de la presión fiscal tiene una incidencia principal en las rentas de los trabajadores asalariados, ya que somos los que dependemos de una nómina los que soportamos la mayor carga fiscal del IRPF, al existir grandes bolsas de fraude entre empresarios y trabajadores independientes.

Hacienda dispone durante un año de una cantidad de dinero que es de los contribuyentes, a los que se la tendrá que devolver, y por otro, da lugar a que desde la Administración se haga demagogia a la hora de presentar la declaración de la renta, momento en el que, lógicamente, y debido al exceso de la cantidad retenida, se produce un mayor número de declaraciones con devolución, lo que es aprovechado para tratar de convencernos de que se nos da un dinero, cuando lo cierto es que hemos adelantado más dinero de la cuenta.

Deflatación insuficiente

Entrando en el contenido del decreto-ley, vemos que la tarifa del IRPF se deflata en un 5%. Esto quiere decir que a la hora de hacer



«El Mundo»

la declaración de la renta en 1990, sobre los ingresos de 1989, se pagará un cinco por ciento menos a Hacienda que lo que se pagó en 1989 por los ingresos obtenidos en 1988. Lo que pudiera parecer una medida beneficiosa, resulta ser lisa y llanamente un aumento inmediato de la presión fiscal sobre los trabajadores. Esto se explica de forma clara de la siguiente manera. En 1989, el IPC se habrá situado en torno al 7%,

por lo que si el sueldo de un trabajador hubiese aumentado en ese año en un siete por ciento, no se produciría un aumento de la renta real del trabajador, pero sin embargo, debería pagar más en proporción al hacer su declaración del IRPF que lo que pagó el año pasado, ya que las tablas del IRPF se deflatan tan sólo un 5%, habiendo por tanto un 2% de diferencia que supone un aumento de la presión fiscal.

Falsa generosidad

La no compensación siquiera del efecto de la inflación en el IRPF pone una vez más en entredicho la supuesta intención del Gobierno de crear un impuesto sobre la renta justo. De nuevo se pretende un incremento de la recaudación por el camino más fácil, que paguen más los que ya pagan.

En este punto, resulta inaceptable que se nos trate de vender como una prueba de buena voluntad y de generosidad lo que nos es más que un nuevo ataque a las rentas de los trabajadores.

Lo que debiera ser una actuación normal, una deflatación de la tabla del IRPF en función de la inflación real, se queda en un incremento de la carga fiscal que deberemos soportar, y además parece que deberemos dar las gracias por ello.

Mikel NOVAL

Ekonomi hazkundera ahulagoa izango da 1990an

Kooperazio eta Garapen Ekonomikorako Erakundeak (OCDE delakoa) sei hilabetero bere barruan dauden lurraldeetako aurrikuspen ekonomikoak egiten ditu. Azken datuen arabera, aurtengo ekonomia hazkundera ihazkoa baino txikiagoa izango da, bai KGEE barruan, eta bai Estatu mailan.

diketa hori eta teknologi berriak direla medio.

Txostenean esaten denez, badago beste arazo bat: lurralde desberdi netako merkatal balantzen desoreka. Alemanik Errepublikan Federalako superabita haundiagoa izango da, soldaten igoera txikia izango baita, inmigranteen eragina.

Interesgarria da lan honean agertzen den informazioa, eta ez datuen esanhiagatik bakarrik. Lehengo aurrikuspenekin parekatzen badituzu ondorio nabariak atera ditzakegu.

Espanaren kasua

Espaniako ekonomiari buruz hauxe esaten du txos-

tenak: PIBaren hazkundera 1990an, %4,1 izango dela. Hazkundera hau, KGEE (OCDE)ko handienetarikoa bat dela esan behar dugu, baina ez ihazkoa bezain haundia. Gainera, 1991rako beste gutxiagotze bat izango du, ondoko taulan agertzen denez.

Aurreko aurrikuspenekin parekatzen baditugu, 1989ko PIBaren igoera haundiagoa da, baina ez 1990koa. 1989ko aldaketak, inbertsioagatik izan dira batez ere (lehen baino %2 gehiago), kontsumoak gorakada txiki bat duen bitartean (%1 pribatuak eta %1,5 publikoak).

Nahiz eta ekonomia geldiketa bat izan 1990an, arazorik inportanteenak konpondu gabe jarraituko dute. Arazo hauek, ondo dakigunez, hiru dira: Langa-bezia, inflazioa eta merkatal balantzako defizita.

Hurrengo urteetan langabeziaren tasa jeitsi egingo da. Dena den, gure artean KGEEko (OCDEko) tasarik haundiena eukiko dugu. Langabeziaren hobekuntza txikiagoa izango: dela aitor dezakegu. IPCaren igoera %6,3a izango da 1990an eta %6a 1991a. Merkatal Balantzako defizita gero eta sakonagoa izango da aurtengo taulan nabaritzen denez.

Datu guzti hauek aztertu eta gero, ondorio batzuk atera ditzakegu. Lehenengo, ekonomiaren hazkundera ahulagoa izango dela, inbertsioak eta kontsumoak indar gutxiago eukiko dutelako. Eta bigarrena, geldiketa hau izan arren, inflazioaren eta Merkatal balantzaren desoreka manduko direla.

P. ANTON

KGEE (OCDE) aurrikuspenak, Espainari buruz (%)

	1989	1990	1991
Kontsumo pribatua ..	5,5	3,7	3,4
Kontsumo publikoa ..	5,5	3,7	3,1
Inbertsioa	14,6	11,7	9
PIB	4,9	4,1	3,8
IPC	6,7	6,3	6
Langatziaren tasa	17,3	16,1	15,3
Merkatal balantza	-11,3	-16	-20,2

1990an KGEEan, PIBak %2,9ra igoko da. Baina kontuan hartu behar dugu 1989an %3,6 inguru igo zela. Ekonomiaren hazkundera geldiketa bat izango duela adierazten du honek. Bestalde, munduko inflazioa kopuru berdinetan mantenduko da aurtengo eta langabeziak gorakada bat izango du, naiz eta gorakada hau txikia izan, lehen esan dugun hazkuntza gel-

La tarifa del I.R.P.F. se deflacta en un 5%, con respecto al año pasado, y no sufre variación la tabla de retenciones que se practican a los trabajadores. Ello supone una mayor presión fiscal sobre los trabajadores, tal y como viene explicado en la página 6.^a de este número del astekaria de ELA.

Tabla de retenciones del IRPF

Retribución anual	S	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Hasta 840.000.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 840.000.....	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 900.000.....	5	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 1.000.000.....	8	6	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 1.100.000.....	10	8	7	5	3	3	3	2	2	1	1	—	—
Más de 1.300.000.....	12	11	10	8	6	6	4	3	3	2	2	2	1
Más de 1.500.000.....	14	13	11	11	9	9	7	6	5	4	3	3	2
Más de 1.700.000.....	15	15	13	13	12	10	9	9	8	7	6	5	3
Más de 2.000.000.....	18	17	16	15	14	13	12	11	11	10	9	7	5
Más de 2.300.000.....	19	18	18	17	16	15	14	14	13	12	11	9	7
Más de 2.600.000.....	20	20	19	18	17	17	16	15	14	13	12	10	9
Más de 3.000.000.....	21	21	20	20	19	19	18	17	16	15	14	12	11
Más de 3.500.000.....	22	22	22	22	21	21	20	19	18	17	16	15	14
Más de 4.000.000.....	23	23	23	22	22	22	22	20	19	18	17	16	15
Más de 4.500.000.....	25	25	25	24	24	24	23	22	21	20	18	17	16
Más de 5.000.000.....	26	26	26	25	25	25	24	23	22	21	20	19	18
Más de 5.500.000.....	27	27	27	27	26	26	25	24	23	22	21	20	19
Más de 6.000.000.....	28	28	28	28	28	27	26	26	25	24	23	22	21
Más de 7.000.000.....	31	31	31	30	30	29	28	28	27	26	25	24	23
Más de 8.000.000.....	33	33	33	32	32	31	31	30	30	30	30	30	29
Más de 9.000.000.....	34	34	34	34	34	33	33	33	32	31	31	31	30
Más de 10.000.000.....	36	36	36	36	36	36	35	35	34	33	33	33	32

Tarifas del IRPF

Base imponible hasta pesetas	Tipo — Porcentaje	Cuota íntegra	Resto base imponible hasta pesetas	Tipo aplicable — Porcentaje
648.900	0,00	0	432.600	25,00
1.081.500	10,00	108.150	540.750	26,00
1.622.250	15,33	248.745	540.750	27,00
2.163.000	18,25	394.748	540.750	28,00
2.703.750	20,20	546.158	540.750	30,00
3.244.500	21,83	708.383	540.750	32,00
3.785.250	23,29	881.423	540.750	34,00
4.326.000	24,63	1.065.278	540.750	36,00
4.866.750	25,89	1.259.948	540.750	38,50
5.407.500	27,15	1.468.136	540.750	41,00
5.948.250	28,41	1.689.844	540.750	43,50
6.489.000	29,67	1.925.070	540.750	46,00
7.029.750	30,92	2.173.815	540.750	48,50
7.570.500	32,18	2.436.079	540.750	51,00
8.111.250	33,43	2.711.861	540.750	53,50
8.652.000	34,69	3.001.163	en adelante	56,00

RESEÑA JURISPRUDENCIAL

Despidos en la enseñanza privada: Magistratura da la razón a ELA

(Sentencia de Magistratura de Trabajo N.º 6, de Bilbao)

Hace algún tiempo informábamos del despido de dos compañeros profesores del Colegio de La Salle de Bilbao, afiliados a ELA. Ahora la Magistratura de Trabajo N.º 6 de Bilbao ha aceptado las tesis mantenidas desde la Federación de Enseñanza de nuestro Sindicato, dictando sentencia que declara como despidos las actuaciones de una Dirección que pretendía que fueran consideradas como finalización de contratos.

Akordioaren bidetik adostasun bila hainbat gestio egin bagenituen ere, Ikastetxe Pribatu honek zuzendaritza berean mantendu zenez, Lan Auzitegira jo beharra izan genuen arrazoia genuela baizitzeko. Orain jaso dugun epaiak guztiz bide zuzenetik genbiltzala esaten du, garai batean Lan-Hitzarmenean zegoen atalean gain gaur egun ere iraupen osoan dagoen textu batean oinarritu delarik, hain zuzen ere lanpostuak anpostuak egotera-koan betebeharrak horietarako trebetasun eta titulazio izanik kontratu finkorik ez duten langileen lehenasuna aipatuz.

Zoritxarrez beste zenbait kasu berdin gertatu izan badira ere, Sindikatu bidetik ez joatearren informazio ezak edo kasu batzu-

tan gure konpetentziko omen den koalizioaren babes desegokia dela medio, lankide batzuk hone-lako aukerarik ezin izan dute eduki. Beraz berriro ere gauz berdina aldarrikatu beharrean aurkitzen gara: afiliatzea beharrezkotzat jotzez gain, trebea eta serio-tasun osoko Sindikatua aukeratu behar dela.

Suscripción de pólizas en favor del trabajador

(Sentencia del T.S. de 10 de abril de 1989)

Es constante la jurisprudencia declarando la competencia de la jurisdicción laboral en las reclamaciones frente a las compañías de seguros de derechos surgidos por suscripción de pólizas por parte de las empresas, al considerar que las mismas son complemento o incremento de la cobertura de determinadas contingencias de la S.S. y gozar en su consecuencia estos complementos o incrementos de la naturaleza de las mejoras voluntarias previstas en el art. 21 y reguladas en los arts. 181 y ss., todos LSS, y ello con independencia de que la suscripción de la póliza sea debida al cumplimiento de lo acordado en convenio colectivo o en el contrato de trabajo individual, o sea, una mejora graciosamente otorgada por la empresa, pues así lo autorizan los arts. 21 y 181 LSS.

No cambia la naturaleza de mejora voluntaria de la S.S. el

que la suscripción de la póliza en favor del trabajador se haya llevado a cabo en cumplimiento del convenio colectivo, o por simple decisión libre de la empresa, pues para que goce de este carácter basta que el seguro concertado signifique un incremento o complemento en cualquiera de las contingencias cubiertas por la S.S. y en su consecuencia venga a mejorar las prestaciones mínimas reguladas en el Régimen General o Especial al que pertenezca el beneficiario mejorado, y al tratarse de prestación de la S.S. voluntaria, evidentemente ha de regirse por las normas propias que la regulan, o por las normas del Régimen General, art. 54.1 LSS aplicable por analogía, es decir, que el plazo o la prescripción del derecho al reconocimiento de la mejora sería el propio de la póliza o el de 5 años.

Contrato para la formación, conversión en contrato indefinido

(Sentencia de T.S. de 7 de junio de 1989)

El tipo concreto de la contratación para la formación tiene como particularidad esencial las enseñanzas que al operario se le pueden otorgar durante el período de trabajo concertado y al haberse omi-

do en la relación laboral este esencial quehacer, se ha producido una fraudulenta de la norma a cuyo amparo se suscribió el contrato, lo que por aplicación de los arts. 4,6 CC y 15,7 ET hace que la vinculación laboral que en su día se pretendió temporal gane la condición de indefinida y haya de considerarse despido nulo la decisión laboral extintiva con la que se pretendió finalizarla.

Discriminación por razón de actividad sindical

(Sentencia del T.S. de 27 de setiembre de 1989)

El actor no sostuvo en ningún momento que ostentase la condición jurídica de miembro del comité de empresa ni delegado de personal, pero lo que sí aparece acreditada es una representación conferida por sus compañeros, con anterioridad al despido, para la defensa de sus intereses, concretamente para promover elecciones y acceder a la negociación colectiva y es evidente que esa posible insuficiencia jurídica carece de relevancia en el litigio y no puede afectar a la calificación del despido como nulo radical, pues del propio texto de la carta de despido se deduce como una de sus causas determinantes la actividad sindical del actor, aun cuando ésta fuera meramente de hecho, y ello constituye una discriminación y un atentado contra derechos

y libertades cuyo ejercicio está constitucionalmente garantizado.

Sentado que el actor carecía de título de patrón de tráfico interior, si pese a ello se llega a la declaración de nulidad radical de despido es por entender que la propia empresa toleró una actividad para la que el actor no estaba autorizado y no puede ahora volver sobre sus actos, en un momento sospechoso como lo es el de las elecciones sindicales, cuando aparece conferida una representación por sus compañeros para la defensa de sus intereses a favor del despido, concretamente para promover elecciones y acceder a la negociación colectiva.

Expediente sancionador de los representantes de los trabajadores

(Sentencia del T.S. de 18 de julio de 1989)

En la tramitación del expediente contradictorio que exige el art. 68 a) ET son requisitos esenciales que condicionan su validez que el expedientado conozca el cargo que se le imputa, que se le oiga, que se practica, de ser posible, la prueba que él mismo propugna y que se oiga a los restantes miembros del comité de empresa o delegados de personal.

PRINTZAK**Emakumea eta Hezkuntza**

Abenduaren 20 eta 21ean, Gasteizen «Emakumea eta Hezkuntzaz mintegia: Ekintza positiboko egitarauak» ospatu zen Emakumearen Euskal Erakundeak, EMAKUNDE-k, antolatuta, eta non ELA-Irakaskuntzako zenbait Kidek hartu dute parte.

Mintegi hau 2 partetan banatua izan da, txostenen azalpena: «Cristina Brullet, Begoña Revuelta, Judith Astelarra eta, Begoña Salas» hizlarien partaidetzarekin eta, Lan Saiok. Lan Saio hauek hiru gai aztertu eta sakondu dira:

—Hezkuntza Sistemaren Berrikuntza.

—Irakaslearen Prestakuntza.

—Helduen etengabeko heziketa.

Mintegi honek hezkuntzako alor ezberdinetako, sindikatuetako eta abarreko 150 pertsona ingururen partaidetza izan du.

Mahai ezberdinetako Lan Saiotan partaidetza irekia egon da eta, partaideen eritzi ezberdinen bilketa bat egin zen, ponentziekin batera Emakumearen Euskal Erakunde-EMAKUNDE-k «Ekintza positibozko neurriak Euskadiko Komunitate Autonomoan emakumei aukera eta tratu berdintasuna emateko» elaboratuko duen txostena egin dezan.

* * *

Oficinas y comercio de Alava

ELA está realizando los trámites preceptivos para la extensión de los convenios de Oficinas y Despachos, y de Comercios en general, de Guipúzcoa a Alava.

Se pretende de esta forma ir regulando de forma más cercana la situación laboral de estos sectores que están sujetos únicamente al Estatuto de los Trabajadores, ya que existen numerosas oficinas de asesoramiento laboral, fiscal y empresarial, así como comercios, que no están regulados por convenio alguno.

PAPEL

ES SU ESTRATEGIA CARA A LAS ELECCIONES SINDICALES

LAB inicia una campaña contra ELA en Tolosaldea

LAB sindikatoak ELAren kontrako kanpain bat jarri du martxan Tolosaldean. Kanpain honen bidez ELA desohoratzea lortu nahi dute hauteskunde sindikalak ospatu baino lehen.

El detonante y la «justificación» de esta campaña fue la decisión de ELA de no apoyar la huelga de 24 horas en el sector papelerero y de 2 horas en el resto de actividades convocada por la asamblea de trabajadores de Arzabalza el pasado 20 de diciembre en la zona de Tolosa.

La Comarcal del Papel del ELA decidió no secundar la huelga por considerar que se trataba de una maniobra de LAB, y que el paro no tenía objetos concretos y podía además perjudicar la búsqueda de una salida a la delicada situación del sector.

A pesar de conocer la postura de ELA, sindicato mayoritario en la zona, los trabajadores de la papelería Arzabalza, cerrada desde hace cuatro meses, convocaron la jornada de huelga, que se vieron obligados a desconvocar días después al pronunciarse los trabajadores de todas las empresas del sector, incluso aquellas en las que el sindicato LAB es mayoritario, en contra de la iniciativa.

Amenazas y coacciones

Desde entonces, las acusaciones, las amenazas y las coacciones contra los representantes de ELA se han sucedido hasta el punto de que ahora llegan a responsabilizar a este sindicato del cierre de Arzabalza. «Nos han amenazado incluso con quemar nuestra sede de Tolosa», aseguran los miembros de ELA.

Para los responsables de la Comarcal del Papel de Tolosa, que no se muestran excesivamente sorprendidos por el cariz que han tomado los aconteci-



Miembros de la Comarcal del Papel de Tolosaldea.

mientos —«conocemos su forma de actuar», explican—, está claro que LAB ha utilizado el problema de la papelería de Arzabalza para intentar desprestigiar a ELA ante la opinión pública y los trabajadores ante las próximas elecciones sindicales. «La conclusión a la que hemos llegado para explicarnos todo este montaje es que LAB se ha dado cuenta de que sus resultados en el sector papelerero no pueden ser muy buenos, ya que las empresas en las que tenía cierta fuerza se han ido cerrando en los últimos tres años. Su estrategia es por tanto crear una mala imagen de ELA, desprestigiar al contrario».

Los representantes de ELA afirman además que el fracaso de la convocatoria de huelga es el fracaso del propio movimiento asambleario que se ha creado en torno a Arzabalza. «El proceso asambleario no tiene ninguna viabilidad, está completamente desfasado. Esta huelga ha demostrado que hay que trabajar a través de organizaciones sindicales consolidadas, porque desde ellas se puede abordar cualquier problema».

La Comarcal del Papel de ELA en Tolosa recalca además

que sus críticas no van en ningún momento dirigidas a los trabajadores de Arzabalza porque «están siendo utilizados y manipulados por LAB que sólo pretende beneficiarse de la situación».

Conflicto largo

Casi tres semanas después de que estallase el conflicto, los ánimos no se han aplacado todavía, ni parece que lo vayan a hacer de momento. Según los representantes de ELA, la falta de apoyo de los trabajadores del sector a la convocatoria de huelga ha hecho mucho daño a LAB, «por lo que no creemos que esto termine rápidamente. De momento ya han intensificado la campaña contra nosotros en los medios de comunicación afines».

Por otra parte, dentro de la dinámica de reuniones entre sindicatos y patronal para buscar una salida al sector, impulsada por ELA, la Asociación Guipuzcoana de Papeleros dará a conocer hoy el nombre de las empresas dispuestas a entrar en un plan del sector y acudir al Gobierno vasco a solicitar ayudas para el relanzamiento de la zona.

Jone JAYO

**ZPF
FSP****OSAKIDETZA****Preacuerdo en el Convenio**

El 28 de diciembre de 1989, se ha llegado a un preacuerdo sobre la negociación del acuerdo de Osakidetza para 1990. Este preacuerdo, valorado como muy positivo por la Federación de Servicios Públicos de ELA, contiene las siguientes mejoras, entre otras:

1.—Mantenimiento del proceso de homologación a los salarios de Lakua, de tal manera que durante 1990 se recorra la mitad del camino que nos falta para conseguir la homologación definitiva en 1991. Esto supone incrementos medios alrededor del 12%, además de lo que suponga la cláusula de enganche.

2.—Subida salarial mínima del 5% a cuenta, con cláusula de enganche a tenor de la subida que se acuerde para la generalidad de los trabajadores de la Administración Vasca.

3.—Concreción de la Oferta Pública de Empleo en cuanto a su cuantificación (mínimo 2.500 plazas) y en sus plazos (en el primer trimestre de 1990).

4.—Reducción de la jornada laboral a todos los que tienen establecido una jornada superior a las 1.650 horas.

5.—Inclusión de los pluses de nocturnidad y festivos en las pagas extraordinarias, abonándolas mensualmente, es decir, con antelación a las propias pagas, de tal manera que en cada mes se añada al plus de nocturnidad y festividad 1/6 de lo que correspondería en la paga extra.

6.—Importantes mejoras en los derechos sindicales.

7.—Reconocimiento de los servicios previos en el M. I. R.

8.—Garantía de cumplimiento de todos los acuerdos adoptados a través de procedimientos de mediación y arbitraje.

9.—Desarrollo y mejora de diversos derechos sociales.

Negociación a tope

Desde ELA, nos hemos mantenido fieles a nuestra línea de negociar a tope y el resultado está a la vista; conscientes que esto es como consecuencia del camino que empezamos a recorrer en 1988 y que culminará en cuanto al proceso de homologación en 1991. Y es en este contexto donde hemos podido llegar a conseguir un porcentaje muy alto de nuestras reivindicaciones iniciales. De no ser un camino prefijado con anterioridad (el acuerdo del 88) sería difícilmente entendible tal grado de consenso.

Otros, pensando que no sería posible llegar a estas cotas (y así lo decían) abandonaron precipitadamente la mesa negociadora.

José María LARRAÑAGA



Inauguración del local de ELA en el Puerto Autónomo. José Elorrieta, secretario general de ELA, y Xabier Murua, responsable de la Federación de Transportes, acudieron a la inauguración de la oficina de ELA en el Puerto Autónomo de Bilbao, en vísperas de las fiestas navideñas. Durante su intervención, Elorrieta resaltó que esta oficina favorecerá la práctica de la acción sindical y tuvo palabras críticas para la Junta de Gobierno del Puerto Autónomo por suprimir el Montepío.

**STV
ELA**

Semanao Sindical

Edita: ELA/STV

Director: Germán Kortabarria

Coordinadora: Nerea Ispizua

Redactores:

Valentín Bengoa, Gonzalo Arrieta,
Mikel Noval, Maite Gorroño
y Fernando Iraeta

Dep. Legal: BI-3312-1977

Imprime: Iparraguirre, S. A.
Ctra. Bilbao-Galdakao, 8. Teléf. 4120211
48004 BilbaoRedacción: Barrencale, 28-1.º
Teléf. 6815650
48200 Durango